



### AVISO

**Referencia:** LEVANTAMIENTO DE EMBARGO DEL ARTÍCULO 597 DEL C.G.P.

Referencia EJECUTIVO

Demandante KLARENS LACTEOS DEL CESAR

Demandado GUSTAVO ALBERTO ROSADO MENDOZA

Radicado 20001-40-03-001-1998-03947-00

El suscrito Secretario en cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia de fecha doce (12) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023), procede a fijar el presente aviso en el micrositio del juzgado en la página de la rama judicial, durante el termino de veinte (20) días, a fin de que todos los interesados en la solicitud de levantamiento de medida cautelar de embargo que recae sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 190-70692 ubicado en la manzana 16 urbanización Villa Miriam III etapa, cuya cautela fue impartida por esta judicatura en vigencia del trámite procesal, **ejercen sus derechos al tenor de lo dispuesto en el Numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso.**

Para mayor constancia se fija el presente aviso en un lugar público de la secretaría del Juzgado que en atención a la virtualidad corresponde al micrositio del juzgado en la página de la rama judicial, hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y se desfija el día veintiuno (21) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

FIJACION DEL AVISO	19 de mayo de 2023
EMPIEZA A CORRER TERMINO	23 de mayo de 2023
TERMINA	21 de junio de 2023
TÉRMINO	VEINTE (20) DIAS

Servidor,

**JOAN MANUEL KING AROCA**  
Secretario